

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE IGUALDAD

11883 *Resolución de 19 de julio de 2010, del Instituto de la Mujer, por la que se amplía el plazo de resolución de la concesión de becas dentro de la XVI Edición del Programa de Formación en Cooperación Internacional «Mujeres y Desarrollo», convocadas por Resolución de 17 de febrero de 2010.*

Por Resolución de 17 de febrero de 2010, del Instituto de la Mujer, se convocaba la concesión de 25 becas dentro de la XVI Edición del Programa de Formación en Cooperación Internacional «Mujeres y Desarrollo».

El artículo undécimo, punto 2, párrafo segundo, de la citada Resolución establecía que el plazo máximo para resolver y notificar la resolución del procedimiento sería de seis meses, contados a partir de la publicación de la Resolución de convocatoria.

Sin embargo, el importante volumen de solicitudes de becas presentadas hace imposible, con los medios disponibles, resolver y notificar dentro del plazo fijado por la Resolución (cuya fecha límite es el 6 de septiembre de 2010), por lo que se hace necesario ampliar el plazo máximo de resolución y notificación, en los términos previstos en el artículo 42.6 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En su virtud, resuelvo:

Primero.—El plazo máximo de resolución y notificación previsto en el artículo undécimo, punto 2, párrafo segundo, de la Resolución de 17 de febrero de 2010, del Instituto de la Mujer, queda ampliado en dos meses.

Segundo.—Mediante la presente Resolución quedan notificadas todas las personas interesadas que hayan concurrido a la referida convocatoria, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 42.6 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Tercero.—Esta resolución surtirá efectos desde el mismo día de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 19 de julio de 2010.—La Directora del Instituto de la Mujer, Laura Seara Sobrado.